DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 6 de febrero de 2009 | NÚM. 5

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno estatal y al Gobierno de Navarra a aumentar las plazas dedicadas a inmigrantes menores no acompañados que acoge Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno estatal y al Gobierno de Navarra a aumentar las plazas dedicadas a inmigrantes menores no acompañados que acoge Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra interviene la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 4).

Se aprueba la moción, con la enmienda *in voce* incorporada, por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno estatal y al Gobierno de Navarra a aumentar las plazas dedicadas a inmigrantes menores no acompañados que acoge Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ramirez Erro): *Buenos días, egun on, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno que contempla para hoy un único punto en el orden del día, que es el siguiente: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno estatal y al Gobierno de Navarra a aumentar las plazas dedicadas a inmigrantes menores no acompañados que acoge Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, en un turno quince minutos, señor Eceolaza, tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que quería comenzar la intervención destacando el sentido de la oportunidad de la Consejera de Asuntos Sociales, que precisamente ayer, un día antes de que se debatiera esta moción, anunció públicamente que se iba a admitir un grupo de diez inmigrantes en el programa MENA. Nafarroa Bai cree que no se trata solo de un asunto de cupos, de traer a diez chavales más, sino que se trata de reforzar un programa positivo y, desde luego, enormemente solidario, destacado ya en el propio informe del Defensor del Pueblo que se menta en la exposición de motivos de la moción, que fue presentado en la Comisión de Asuntos Sociales el 16 de octubre de 2008.*

En ese informe del Defensor del Pueblo se hacían una serie de reclamaciones, una serie de observaciones tanto al Gobierno estatal como al Gobierno navarro. Pues bien, esta moción lo que pretende es mejorar ese proyecto, ese programa, el programa MENA, asumiendo las reivindicaciones del Defensor del Pueblo, que, básicamente, lo que venía a decir era, en primer lugar, que Navarra estaba en condiciones de asumir un mayor número de menores inmigrantes, es decir, que teníamos que ser solidarios con el colapso que está sufriendo la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, según datos del Gobierno estatal, más de mil seiscientos menores inmigrantes colapsan los veintisiete centros que existen en Canarias. Desde luego, Nafarroa Bai cree que Navarra está en condiciones y debe asumir ese programa en una cuantía mayor.

En segundo lugar, el Defensor del Pueblo ponía en consideración y a la observación de los Parlamentarios y Parlamentarias una cuestión, que en Navarra tenemos que mantener el modelo ya existente en el Valle de Yerri, un modelo de microrresidencia donde la convivencia fuera positiva y con un grupo de menores lo más homogéneo posible, por ejemplo, en cuanto a la edad o a la procedencia, para posibilitar una convivencia óptima.

En tercer lugar, nos parece muy importante entender el programa MENA como un proceso que no se puede cortar, es decir, no podemos pasar del amparo al desamparo. Por eso hablamos nosotros en la propuesta de acuerdo de que el Gobierno de Navarra tiene que desarrollar, tiene que concretar un itinerario laboral de integración, porque no puede

haber un corte que sería traumático. El Gobierno de Navarra tiene que poner todos los medios al alcance de las asociaciones que gestionan este programa MENA para que sea considerado como un proceso completo de integración de estos menores.

En cuarto lugar, se planteaba también que los más o menos ochenta euros que el Gobierno estatal pone a disposición de los Gobiernos autonómicos para gestionar este programa son insuficientes para la realidad concreta de estos menores, y esto es algo que ha sido advertido no solo por el Defensor del Pueblo sino por las propias personas de Nuevo Futuro que gestionan el programa en concreto. Creo que, en ese sentido, tenemos que pedir al Gobierno estatal una mayor inversión en estos programas.

Por último, otro de los problemas claros que se aducían en el informe del Defensor del Pueblo, y eso era algo que compartían tanto el Defensor del Pueblo como los propios chavales, pero sobre todo los gestores, los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales que están en ese programa, era el de la renovación de los permisos de residencia y de trabajo que se extinguían en breve, decía en octubre. En junio de 2008 se había renovado parcialmente el permiso y ya en diciembre se iba a terminar ese permiso, y se hacía una solicitud concreta para que esos permisos tuvieran un alcance de dos años para este sentido del proceso en el programa.

Con esta iniciativa, que esperemos que se apruebe, además, se ha presentado una enmienda de sustitución parcial del grupo socialista y de Unión del Pueblo Navarro, que, desde luego, vamos a aceptar, lo que queremos es mejorar la calidad de un programa que creemos que es importante y evitar malas situaciones de convivencia a menores que pueden estar hacinados en una comunidad autónoma como Canarias, apelando a la solidaridad interterritorial para, insisto, evitar esos problemas de masificación que ya se están dando.

Consideramos que Navarra está en condiciones de asumir un nuevo grupo de menores inmigrantes por solidaridad, por la necesidad de estos menores y, desde luego, porque Navarra puede y debe hacerlo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ramirez Erro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Se ha presentado una enmienda* in voce *por los grupos Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas de Navarra que, si nadie se opone, comenzaremos a debatir. No existiendo oposición, ¿qué grupo va a defenderla? Señora Mateo, tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo con la necesidad de poner en práctica la solidaridad interautonómica para hacer frente a este problema que se da en este caso en una comunidad como puede ser Canarias por el mero hecho de ser una puerta de entrada a los flujos migratorios y considerando que debemos poner nuestro grano de arena, quiero hacer una salvedad. Ayer, efectivamente, la Consejera García Malo dio una rueda de prensa y habló del programa en cuestión. Creo que, en este caso, no ha habido oportunidad alguna, sino que lo que se ha visualizado ha sido un trabajo intenso que pretendemos que se materialice a lo largo de estos días.*

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Relaciones Institucionales, así como también de la consejería de Asuntos Sociales, conjuntamente con la Dirección de Familia, ha mantenido desde el año 2008 varias reuniones tanto con el ministerio como con la propia Comunidad de Canarias, concretamente fueron dos en julio de 2008, tres en enero de este año y una se ultimó ayer, concretamente del Departamento de Relaciones Institucionales. Estas reuniones han tenido un fin muy claro: seguir demostrando nuestra disposición a acoger y a desarrollar un nuevo proyecto con las mismas características de este programa 2007-2008.

La enmienda ha sido presentada porque entendemos que en el mes de enero de 2009 no es correcto hablar de una renovación del convenio del Ministerio de Trabajo e Inmigración con el Departamento de Relaciones Institucionales a los efectos únicamente de esta moción, puesto que el citado ministerio ha puesto fin al proyecto inicial y ha introducido ciertas variantes, por no decir ciertas modificaciones sustanciales e importantes. El Ministerio de Trabajo e Inmigración ha dejado de ser parte implicada y colaboradora y financiadora del proyecto del traslado de estos menores a la península, y lo que ha hecho ha sido transferir esta competencia íntegramente a la Comunidad Autónoma de Canarias, que será la que establecerá los oportunos acuerdos con las diferentes comunidades autónomas que voluntariamente quieran albergar a estos menores. Tengo entendido que de momento no hay muchas comunidades autónomas que quieran repetir su situación anterior.

Este hecho que acabo de mencionar ha sido comunicado oficialmente en la Comisión Interautonómica de Directores Generales, de la que forma parte doña Loren Albéniz, y ella es la que ha informado de este comunicado, así como también del convenio que hoy existe entre el Estado, concretamente el ministerio, con la Comunidad de Canarias. Así que, como pueden comprobar, esta decisión nos ha planteado un escenario totalmente distinto al que ha habido hasta ahora y lo que se precisa en este momento son unos acuerdos, como bien dijo ayer la Consejera, y unos ajustes técnicos y jurídicos que permitan seguir colaborando en este caso con la Comunidad de Canarias.

Voy a hacer algunas matizaciones respecto a su exposición de motivos, concretamente respecto a

las indicaciones que hizo el Defensor en su informe sobre los menores extranjeros acogidos en esta propia Comunidad. En aquel momento el criterio que se siguió, como en otras comunidades autónomas, fue que el número de niños tenía que estar relacionado con el número de habitantes de cada comunidad acogedora. En algún caso, en función quizás de los recursos existentes, sí que se trajo mayor número de niños, pero le puedo decir que esos resultados hoy son más que cuestionables.

También entiendo que no es correcta su apreciación respecto a que no existe un programa de una emancipación a la vida adulta, porque realmente no ha habido otro objetivo que preparar a los chicos para esa autonomía personal en la transición de la vida.

Como sabe, va a hacer dos años desde que esos diez menores llegaron a nuestra Comunidad. Fueron transferidos, nuestro departamento asumió la tutela y se habilitó el recurso para ellos. Hoy lo lleva Mensajeros de la Paz, mediante un concurso público, y desde entonces se está trabajando con estos menores en un interesantísimo proyecto, con vistas a prepararlos a afrontar esa mayoría de edad en condiciones sociales y laborales siempre de acuerdo a la motivación que les trajo a nuestro país.

Podemos decir que los resultados son buenos, por no decir excelentes, y que han llamado la atención tanto a la comunidad canaria como a aquellas comunidades que tienen cierto interés en acoger a menores.

Estos menores hoy ya son mayores de edad y han culminado este proceso, esta formación ocupacional, y no tenemos que perder de vista que el ministerio ha puesto fin a este proyecto el 31 de diciembre de 2008 y lo que ha hecho el departamento, con otro programa diferente, es seguir un itinerario educativo con estos menores para poner su fase final.

Por lo tanto, como he dicho, respecto a la propuesta que presenta Nafarroa Bai, comprendemos que la modificación debe ser sustancial, hoy no se puede realizar un convenio entre el Estado y el Departamento de Relaciones Institucionales por los motivos que ya les he expuesto. El segundo punto es referente a la acogida de los diez menores procedentes de Canarias, por las razones que les he expuesto, sin dejar de cerrar la puerta a otro nuevo número o a otra nueva expectativa referente al acogimiento de estos niños, pero creo que tenemos que tener muy claro que los proyectos de acogida deben ser eficaces y deben aportar soluciones a las expectativas de estos menores más que una acumulación con una salida no muy clara para estos chicos.

En cuanto al tercer punto, les tenemos que decir que nos parece oportuno el contenido, no obstante, se ha de tener en cuenta que estos menores van a llegar a cumplir su mayoría de edad y han de ser mayores a todos los efectos, por lo tanto, en cualquier caso, eso será dirigido a quien le corresponde la competencia, que es el Estado.

Respecto a su cuarta propuesta, el plan educativo y laboral para el nuevo grupo de menores, puedo decir que se dará a conocer a sus señorías en el momento en que se perfilen la función, las condiciones y las características de los nuevos menores que vengan acogidos a nuestra propia Comunidad.

Y, por último, nos parece más que oportuna la solicitud que realiza Nafarroa Bai respecto al incremento de la aportación económica que hace el Estado por menor y día, porque, efectivamente, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia y Juventud así lo ha hecho saber a la Comunidad de Canarias, como también lo han hecho saber las demás comunidades autónomas que están implicadas en este momento en este proceso.

Por mi parte no tengo nada más que añadir, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ramirez Erro): *Muchas gracias, señora Mateo. Podemos empezar un turno a favor y otro en contra o continuar con la defensa de la enmienda. ¿Turno a favor? ¿Grupos que desean intervenir? Señor Caro, tiene usted la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero indicar que estamos de acuerdo con la mayor parte del contenido de la moción presentada por Nafarroa Bai y que solamente pretendíamos hacer una corrección casi técnica en el sentido de que el Gobierno de Navarra ya no tiene que instar al Gobierno de España a la firma de convenio porque, debido a un convenio entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Canarias, esta comunidad autónoma es ahora la competente para firmar los convenios. Con lo cual, en todo caso, lo que hay que hacer es instar al Gobierno de Navarra a que firme el correspondiente convenio con un pequeño matiz, y es que a nosotros nos interesaría que cuando en el desarrollo de iniciativas que se puedan dar en el resto de comunidades autónomas se viera que hay proyectos y programas que pueden resultar interesantes y que tienen unas consecuencias positivas para la integración de estos chavales y para su incorporación a la vida laboral aquí o en su propio país, porque hay proyectos para todos los tipos, como digo, si se demostrara que, efectivamente, esos programas tienen efectividad, también se pudieran aplicar en Navarra. De ahí que en el primer punto introduzcamos ese matiz de que en el convenio se deje abierta esa posibilidad de poder aplicar aquí, en Navarra, esas experiencias positivas que se puedan dar en otras comunidades autónomas.*

Por lo demás, simplemente queremos decir que compartimos la idea, que aceptamos el plantea-

miento que se hace en todos y cada uno de los puntos y que esperamos que a partir de este momento este proyecto que gestiona el Departamento de Asuntos Sociales pueda seguir reflejando yo creo que lo que podemos definir como un éxito en el tratamiento de estos chavales.

A mí me preocupa solo un detalle, y así se lo hemos trasladado al departamento, y es qué ocurre cuando estos chavales en medio de los correspondientes cursos o programas que están realizando cumplen la mayoría de edad. El compromiso es que no hay ningún problema, que pueden acabar de cerrar el programa sin ningún tipo de inconveniente, eso nos interesa conocerlo. También nos preocupa el hecho de que determinados proyectos en los que se estaban empleando a estos chavales, como escuelas-talleres, van a finalizar, de hecho, puede que este año ya no se recuperen. Entonces, el departamento tendrá que buscar alternativas o generar otros nuevos proyectos a través de los cuales conseguir los propósitos que en esta moción se plantean. Así que nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ramirez Erro): *Muchas gracias, señor Caro. Por la agrupación parlamentaria de Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. En primer lugar, voy a salir al paso por no compartir la valoración que ha hecho el señor Eceolaza sobre un cierto oportunismo de la Consejera porque ya que hoy se iba a debatir una moción de Na-Bai trascendental en cuanto al fondo del asunto, ayer la Consejera de prisa y corriendo hace una rueda de prensa y resuelve en un momento, en unas horas todos los problemas de gestión que en las relaciones entre Administraciones Públicas se producen para conseguir lo que aquí se pretende y que todos compartimos. Bueno, pues el mundo de las relaciones institucionales es muy complejo como para resolverlo en unos pocos minutos, sobre todo cuando este es un mundo en el que hay que partir de una competencia estatal pero de un problema local, el problema de una comunidad autónoma en la que por razones geográficas se concentra todo el problema de la migración que se está produciendo desde los países africanos. Esto ha dado lugar, a su vez, a una queja del Gobierno de Canarias, a una nueva negociación con el Gobierno del Estado y a que este tema se asuma por la Comunidad de Canarias, evidentemente, con aportaciones del Estado que, por lo que parece, van a seguir siendo bastante insuficientes incluso para el coste de la vida que hay en la comunidad canaria, que es distinto del que existe en la península y todavía más del que existe en algunas comunidades de la península, que es más gravoso, pero que en el ejercicio de un principio de solidaridad se manifestaron en un primer momento de acuerdo. Sin embargo, ahora, cuando los entusiasmos iniciales de otras comunidades parece que se han enfriado, Navarra sigue dispuesta a ser solidaria con la comunidad canaria y sigue dispuesta a asumir en su territorio a estos menores, sin duda con costos para el Gobierno de Navarra, pues si el Gobierno del Estado no ha dispuesto incrementar la aportación que hacía a Canarias, Canarias tampoco va a hacer aportación a los que quieren solidarizarse con ella.*

En definitiva, nosotros estamos de acuerdo con el contenido de la propuesta, desde luego, con la adecuación que se realiza de esta moción en los dos primeros puntos, y también estamos de acuerdo con los puntos, tercero, cuarto y quinto. Respecto al punto quinto, como ha dicho la señora Mateo, dado que no ha habido un compromiso con Canarias de una aportación mayor que la de los ochenta euros, tendremos que esperar a mejores tiempos, a que se supere la crisis o a que el Gobierno del Estado asuma que esto es un problema de todo el Estado, y que sea congruente con sus competencias en materia de extranjería y en materia de ciclos migratorios, etcétera. Aquí lo que no vale es decir que se es competente en una materia pero luego tratar de evadirse de los efectos económicos que esta tiene, y esto aun asumiendo el riesgo de ser tachado de falto de sentido institucional por no estar de acuerdo con una política que hace el Gobierno de España. Evidentemente, pertenecer a España, apoyar a veces al Gobierno no implica aceptar todo, y en esto es evidente que debemos ser conscientes en esta Comunidad de que la mejor atención que aquí hemos de dar va a ser, como siempre, a costa de la Comunidad Foral, porque, por lo que se ve, el sentido de solidaridad se está limitando mucho en el país. Que solo cuatro o cinco comunidades estén ahora dispuestas a firmar de nuevo el convenio demuestra que hay diez, once, doce, dispuestas a no hacerlo, y, por tanto, a no ser solidarios. Y espero el resultado final de quiénes se manifiestan como realmente solidarios y de quiénes no, no vaya a ser que los que reivindican solidaridad para recibir no estén dispuestos a ser solidarios con los que están en peores situaciones que ellos y que, evidentemente, prefieren que sean los canarios, quizás porque es un clima más adecuado para los africanos, los que se hagan cargo de un problema que nos debe afectar a todos como parte del Estado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ramirez Erro): *Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para trasladar nuestro apoyo a la propuesta de acuerdo modificada en tanto en cuanto se asume verdaderamente cuál es la competencia en estos momentos. Una vez dicho eso, realmente, tenemos que entender que el ejercicio de solidaridad que hace la Comunidad Foral de Navarra y que no hacen la mayoría de las comunidades autónomas del resto del Estado –y matizaría las*

palabras del señor Alli, en el sentido de que no es solamente un problema del conjunto del Estado, yo creo que es un problema del conjunto de la Unión Europea por la situación fronteriza que tiene el Estado español–, a nuestro juicio, se pervierte con cierta utilización, y lo vimos ayer en la Consejera, no tanto por el oportunismo o no oportunismo de una rueda de prensa previa a un debate parlamentario, de esos menores en una comparecencia pública. A nosotros nos parece que eso puede suponer incluso un atentado contra su derecho a la intimidad y esa comparecencia conjunta con la Consejera no es significativa para explicar el programa.

Así que, como digo, no nos ha gustado esa comparecencia, y se lo diremos directamente al Gobierno. Ya digo que no es tanto por el oportunismo sino porque nos parece que hay una perversión de ese ejercicio de solidaridad con la utilización de la imagen de estos menores que incluso puede perjudicarles de cara a una correcta integración en el futuro.

En ese sentido, me parece que habría que analizar las apariciones públicas relacionadas con este tema tan sensible y, desde luego, no perjudicar el buen trabajo que se ha realizado a lo largo de tantos años por dar una rueda de prensa. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ramirez Erro): *Muchas gracias, señor Erro. En el turno de réplica, señor Eceolaza, tiene la palabra. He entendido que acepta la enmienda presentada, por lo tanto, no va a tener que fijar esta cuestión.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Seré breve en la réplica. Con lo del sentido de la oportunidad me refería a que no dudo de que la gestión de Asuntos Sociales ha podido durar por lo menos los dos meses que han transcurrido desde que se hizo público el informe en noviembre, pero qué casualidad que justo se presente ayer cuando hoy se iba a abordar el debate. Igual es por la ingenuidad propia de una persona como yo, pero digo que igual es una casualidad, a eso me refería.*

En todo caso, comparto las palabras del señor Erro de que tal vez es un poquito de mal gusto utilizar a los chavales para dar una rueda de prensa de un carácter político, pero esta es una apreciación subjetiva.

En todo caso, lo que plantea la finalidad de la moción respecto a lo que ha hecho el Gobierno de Navarra es que estamos de acuerdo con lo que ayer hizo público el Gobierno de Navarra porque nos parece razonable, pero también nos parece parcial, es decir, no se trata de un asunto de cupo, sino de asegurar ese itinerario. Es decir, el propio Defensor del Pueblo ya dice que, adquirida la mayoría de edad, se extinguirá la situación de desamparo del menor y en teoría estas personas serán aptas para llevar una vida independiente del sistema de protección. Sin embargo, en la práctica puede que la realidad no responda a tal planteamiento teórico. En este sentido, parece conveniente, cuando menos, que los menores continúen con la formación de la escuela-taller. Es decir, es una observación que hacen las propias trabajadoras, las educadoras sociales y el Defensor la del sentido del itinerario y del conjunto del proceso. Y, abundando un poquito más en el informe del Defensor del Pueblo, que es acertado, desde luego, en todo su sentido, habla de que la asociación ha de recurrir a la financiación externa al contrato para poder afrontar el gasto que el mismo produce, es decir, que se le está cargando a esa asociación con un gasto. Por eso nosotros hablábamos de que tiene que haber un programa de tránsito, que no pueden pasar del amparo al desamparo al cumplir los dieciocho años, que lo que conocemos de la propuesta del Gobierno de Navarra hecha ayer pública es razonable pero no deja de ser parcial, porque el Gobierno de Navarra ayer no especificó qué plan concreto va a aplicar para la integración laboral y social de esos menores. Entonces, yo creo que el sentido de la moción es oportuno.

En cuanto a la corrección técnica bienvenida sea, pero, claro, la moción fue presentada el 15 de diciembre, en fecha anterior a esa modificación de las competencias estatales y canarias, es decir, es un error pero porque se presentó antes de que sucediera esto.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ramirez Erro): *Gracias, señor Eceolaza. Simplemente, antes de iniciar la votación, les tengo que decir que la señora Mateo me ha pasado una aclaración que creo que puede ser pertinente acerca de que los menores que aparecieron en la fotografía en realidad son mayores de edad, porque creo que este hecho tiene alguna implicación y que su conocimiento puede ser interesante para los miembros de esta Comisión. Sin más, vamos a pasar a la votación de la moción presentada por Nafarroa Bai con la introducción de la enmienda* in voce *presentada por los grupos UPN, CDN y Partido Socialista de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por unanimidad con 13 votos a favor.*

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 44 MINUTOS.)